



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/13213

18/05/2020

30072

**AUTOR/A: CHAMORRO DELMO, Ricardo (GVOX)**

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe señalar que cuando se habla de Transición Ecológica justa se hace referencia a la necesidad de optimizar los resultados de la Transición Ecológica para el empleo y asegurar que las personas y las regiones aprovechen al máximo las oportunidades de esta transición y que nadie se quede atrás.

Los tres pilares del Marco Estratégico de Energía y Clima aprobado por el Gobierno de España en 2019 son: La Estrategia de Transición Justa, el anteproyecto de Ley de Cambio Climático y Transición Energética y el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC).

La Estrategia de Transición Justa constituye el instrumento de ámbito estatal dirigido a la transición ecológica de la economía y a la adopción de medidas que garanticen un tratamiento justo a los trabajadores afectados por la transición.

El PNIEC 2021-2030 por su parte pretende reflejar el compromiso de España con la crisis climática y la contribución de España al esfuerzo internacional y europeo. El PNIEC de España identifica los retos y oportunidades a lo largo de las cinco dimensiones de la Unión de la Energía: la descarbonización, incluidas las energías renovables; la eficiencia energética; la seguridad energética; el mercado interior de la energía y la investigación, innovación y competitividad.

Por su parte, el anteproyecto de Ley de Cambio Climático articula la respuesta de España al desafío del cambio climático, orienta la acción, integrando objetivos y herramientas, y minimiza impactos negativos para la economía, la sociedad y los ecosistemas.

Madrid, 23 de junio de 2020